

ACTA NUM.05-2012**SESION ORDINARIA****16 DE MARZO DEL 2012**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 10:17 A.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Luis Gómez Benzo, Presidente del Concejo de Regidores; Antonio Pol Emil, Freddy Batías de León, Víctor Fernández, Nelly Pilier, Domingo Jiménez, José Amparo Castro, Blas Henríquez, Manuel de Jesús Arroyo, Belkis Frías y Blas Henríquez, y Cruz Manuel Asencio en representación del Alcalde; asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

AUSENTES los Regidores Hipólito Medina, Rosaira Yohanna Mercedes, María Estévez, Ynti Alburquerque, Fátima Maribel Díaz Carrero, Leonel Vittini y Ramón Gómez.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó a la Pastora María Esther a realizar la invocación al Señor.

La Pastora realizó la invocación al Señor: “Damos gracias al Señor por esta preciosa mañana. Padre Santo, te adoramos, te bendecimos, te damos la gloria en este precioso día. Te pedimos que bendigas de gran manera a todos los presentes y a la vez que bendigas esta Sesión y a cada Concejal; que todo lo que se haga en esta mañana esté dirigido por ti; unifica los criterios para que puedan hacer las cosas que han de hacerse. Señor gracias te damos en el nombre de Jesús. Amen”

El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos: 1.- INFORMES DEL PRESIDENTE. 2.- INFORMES DEL SÍNDICO. 3.- INFORMES DE COMISIONES. 4.-SOLICITUD DE DESIGNACION DE CALLE CON EL NOMBRE DEL SEÑOR VIRGILIO ANTONIO ROJO CARBUCCIA, HECHA POR EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO CARBUCCIA DAGUENDÓ, PROPUESTA POR EL REGIDOR JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA. 5.-SOLICITUD DE

REVISION DE LETRA "A" DE LA RESOLUCION NO.06-2012; Y LAS LETRAS "B" Y "C" DE LA RESOLUCION NO.07-2012-. 6.- PROYECTO DE RESOLUCION QUE AUTORIZA AL ALCALDE DARLE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA PARA LA REGULACION DE USO DE SUELO, DENSIDAD, ESTACIONAMIENTO Y LINDEROS PARA EL ÁREA FUNDACIONAL Y PERICENTRAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS, SEGÚN RESOLUCION NUM.21-2007, HECHA POR LOS REGIDORES LIC. LUIS GOMEZ Y DR. HIPOLITO MEDINA. 7.- PROPUESTA DE RESOLUCION PARA QUE EL PARQUE DE LOS GUANDULES, LLEVE EL NOMBRE DE DOÑA AIDA FRANCISCA CABREJA, HECHA POR EL REGIDOR LUIS GÓMEZ. 8.- SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR NO. 10 DE LA MANZANA 161, UBICADO EN EL BARRIO ENRRIQUILLO, EL CUAL TIENE 11 METROS DE LARGO Y 13.6 METROS DE ANCHO, Y COLINDA CON EL EDIFICIO ENRRIQUILLO 1, AL ESTE, AL OESTE CALLE TRINITARIA, AL NORTE CASA HABITADA Y AL SUR AVE. LUIS AMIAMA TIO; A FAVOR DE LA PROF. IRIS MARGARITA CABRERA GERONIMO.

El Presidente dijo que los que estén de acuerdo con la agenda, que levanten sus manos. APROBADA.

Informes del Presidente

El Presidente presentó la excusa del Alcalde municipal, quién lo hizo por escrito y en su lugar envió a su Asistente Señor Cruz Manuel Asencio.

Informes del Síndico

No hubo

Informes de Comisiones

No hubo.

El Secretario del Concejo indicó que el punto 4 es: SOLICITUD DE DESIGNACION DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DEL SEÑOR VIRGILIO ANTONIO ROJO CARBUCCIA, HECHA POR EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO CARBUCCIA DAGUENDÓ; PROPUESTA POR EL REGIDOR JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA.

El Presidente expresó que se encuentran presentes los familiares del Sr. Virgilio Antonio Rojo Carbuccia, y que con la anuencia de los concejales, quiere permitirles 2 minutos para que realicen una motivación para los presentes.

La Dra. Ana Virginia Rojo Daguendó, hija del Sr. Virgilio Antonio Rojo Carbuccia luego de saludar, dijo que en este día tan maravilloso se siente emocionada por tener la oportunidad de que ellos tomen en cuenta la solicitud que humildemente hace la familia Rojo Daguendó, de la rotulación de una de las calles del querido San Pedro de Macorís; que ya el hecho de estar ante el Concejo es una bendición, que hablarle a sus Padres Virgilio Antonio Rojo Carbuccia y Ana Victoria Daguendó de Rojo, es un honor, que el legado que ellos le dejaron, a pesar de su precariedad económica, fue realizado con mucho sacrificio, fue su laboriosidad y su ejemplo de rectitud y moralidad; que su Padre siempre fue un Munícipe a carta cabal, que tuvo la oportunidad de ser nombrado como el Primer Violinista de la Sinfónica Nacional, pero por no dejar su San Pedro de Macorís, no lo aceptó; dijo que fue una persona muy trabajadora y el resultado de eso fueron las casi 40 décadas que laboró en este honorable Ayuntamiento. Dijo que era un gran artista, Violinista y Compositor, con una sensibilidad en alto grado, que siempre se sintió Macorisano, que era el centro de todos los lugares, que era como un enlace, que dentro de sus compañeros de trabajo en el ayuntamiento, puede mencionar al Señor Valera, quien puede dar testimonio de lo que ella expresa. Finalmente dió las gracias por la oportunidad que le ha sido brindada.

El Regidor José Amparo Castro manifestó que, a él lo abordó Rafael Augusto, para que el nombre de Virgilio fuera puesto a una de las calles de San Pedro de Macorís, y que de inmediato le sugirió que le hiciera llegar una copia del documento que había depositado en la Sala Capitular y de inmediato comenzaron a trabajar, y que lo envió donde el Sr. Valera. Dijo que conoció al Sr. Virgilio Rojo y que era un excelente hombre, por lo que le pide a sus colegas Regidores que le den el nombre de esa distinguida

personalidad a una de las calles de esta ciudad, y poder darle a su familia la satisfacción de que a personas como él, obligatoriamente ellos cuando tienen que hacerle un reconocimiento, lo hacen, por lo que pidió a sus colegas apoyar esa resolución.

El Regidor Ramón Gómez, expresó que ciertamente reconoce a la familia Rojo Daguendó, en San Pedro de Macorís, porque es una familia de historia, que estudió abogacía con uno de sus integrantes y eran muy amigo del Médico que vivía en la calle independencia, que son personas de ideas, educadas y trabajadoras, por lo que considera que es muy merecido el colocarle el nombre de una calle. Dijo que primero secunda la propuesta del Regidor José Amparo Castro y luego, quiere que se libere de debates esa solicitud hecha por los familiares, aunque ha pasado mucho tiempo y eso debió hacerse con anterioridad; todavía tienen personas como “Capy” que es una de los violinistas y artista de la pintura, que es una familia merecedora y digna de reconocimiento, por lo que reitera el pedimento de que sea liberado de debates.

Secundada por le Presidente Luis Gómez, Maribel Carrero, José Amparo Castro, Manuel Arroyo, Hipólito Medina y Domingo Jiménez.

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo con designar una calle de esta ciudad con el nombre de Virgilio Antonio Rojo Carbuccia, destacado Munícipe, Violinista y Compositor que levanten su mano.

La Sala Capitular aprobó designar una calle de esta ciudad con el nombre de Virgilio Antonio Rojo Carbuccia, destacado Munícipe, Violinista y Compositor; y a la vez designar una Comisión integrada por los Regidores José Amparo Castro, Ramón Gómez, Nelly Pilier y un familiar del Sr. Rojo Carbuccia, para la localización de la calle para que sea rotulada con el nombre del Sr. Virgilio Antonio Rojo Carbuccia.

El Secretario del Concejo indicó que el punto 5 es: SOLICITUD DE REVISION DE LETRA “A” DE LA RESOLUCION NO.06-2012; Y LAS LETRAS “B” Y “C” DE LA RESOLUCION NO.07-2012-.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que está de acuerdo con la propuesta, y que en lo que tiene que ver con la Universidad, solicita a esa Sala Capitular que se haga una reducción del monto porque se está hablando de RD\$100,000.000 (Cien Mil Pesos); que entiende que es una alta casa de estudio de nuestra Provincia de San Pedro de Macorís, que ha dado beneficio a muchos de nuestros estudiantes, y debería de estar librada del pago de los impuestos, pero cree que es justo una suma de RD\$25,000.00, (Veinticinco Mil Pesos).

Dijo que con relación a la Empresa Tricom S.A., dicha empresa enviaron una copia de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia donde hacen referencia al uso de suelo y de vuelo; por lo que con relación al uso de suelo deben de pagar los impuestos correspondientes, y librarlo del pago de uso de vuelo como establece la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, ya que crea jurisprudencia en este tipo de situaciones sobre pago de los impuestos, que esa es su propuesta en lo que tiene que ver con esas dos solicitudes.

Secundaron la propuesta los Regidores el Presidente Luis Gómez, Manuel Arroyo, Domingo Jiménez.

El Regidor Hipólito Medina, expresó que plantea que vaya a una comisión para ser estudiada y conocerla en una próxima sesión, que hay elementos complejos en esa solicitud, una Sentencia de la Suprema Corte de Justicia, una propuesta de la Gestión de Cobros de este Ayuntamiento, que eso no debe ser aprobado con ligereza; que se forme una comisión y planteó que sea compuesta un abogado, por un financiero de este Ayuntamiento, para que lo estudien y rindan su informe en la próxima sesión, que eses es su planteamiento sobre esa solicitud.

El Presidente dijo que hay dos propuesta una del Regidor Ramón Gómez y la otra del Regidor Hipólito Medina de que vaya a una comisión.

El Presidente sometió al Concejo que los que estén de acuerdo con que vaya a una comisión, que levanten su mano.

Votaron los Regidores Hipólito Medina, Antonio Pol y Nelly Pilier RECHAZADA.

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo con que sea modificada, que solo se le cobre el uso de suelo y que la letra A de la Resolución Núm. 06-2012, de la Universidad Central del Este sea modificada a un monto de RD\$25,000.000 (Veinticinco Mil Pesos).

Aprobado por la mayoría de los Regidores presentes.

Se abstuvieron de votar los Regidores Hipólito Medina, Nelly Pilier, Antonio Pol y Víctor Fernández.

La Sala Capitular Aprobó que sea modificada, y que solo se le cobre el uso de suelo, y que la letra A de la Resolución de la Universidad Central del Este sea modificada a un monto de RD\$25,000.000 (Veinticinco Mil Pesos).

El Secretario del Concejo indicó que el punto 6: PROYECTO DE RESOLUCION QUE AUTORIZA AL ALCALDE DARLE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA PARA LA REGULACION DE USO DE SUELO, DENSIDAD, ESTACIONAMIENTO Y LINDEROS PARA EL ÁREA FUNDACIONAL Y PERICENTRAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS, SEGÚN RESOLUCION NUM.21-2007.

El Presidente Luis Gómez manifestó que esa Resolución que fue aprobada por iniciativa de él, fue una de las Resoluciones de más impacto durante ese periodo del Concejo, por la necesidad que tiene San Pedro de Macorís, debido al crecimiento vertiginoso pero de una forma desordenada; que en ese entonces se hicieron grandes inversiones con charlas, seminarios, talleres, incluyendo un fin de semana de Viernes a Domingo, en el Hotel Capella con la participación de grandes técnicos, arquitectos y urbanistas de la ciudad de Santo Domingo, y la Fundación San Pedro, donde se realizó un estudio, que se ha presentado en varias ocasiones, pero que parece que la voluntad final no ha permeado en las personas responsables para su aprobación, y que San Pedro de Macorís en todas sus áreas, tanto en la zona urbana como en la rural tienen un crecimiento vertiginoso y todo el que desea construir una edificación, sin importar el lugar, la construye de 4 ó 6 niveles, sin pensar en el parqueo, el peatón, los linderos ni en los efectos que puede ocasionar a los colindantes, que en ese entonces

puso de ejemplo una edificación de 7 niveles que hay cerca de la Ave. Luis Amiama Tío, donde las personas que tiene edificaciones de un nivel no tiene la privacidad, debido a que se hicieron edificaciones sin ninguna planificación de crecimiento poblacional y urbana. Dijo que espera contar con los Regidores, para la solución de este problema que a diario ven quejas en el Departamento de Planeamiento Urbano sobre que los espacios privados y públicos no se respetan; que sabe que la Resolución ha sido encaminada para que el Alcalde instruya a sus funcionarios, específicamente el área de Planeamiento Urbano, para que ese ordenamiento territorial que ya se han hecho grandes estudios e inversión y sea traído al Consejo de Regidores para su aprobación.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Regidor Hipólito Medina expresó, que en estos momentos en la calle José A. Puello, se está construyendo una edificación de (7) siete niveles, y no tiene parqueo, y por donde va a caminar el peatón; también informó que en la clínica Franklin Peña, el parqueo es la calle Mauricio Báez de ambos lados, Franklin Peña crece y compra edificaciones para hacer laboratorios y consultorios, pero no compra edificios, para parqueo, que es un problema serio y las aceras son espacios públicos que deben ser respetados. Dijo que en muchas ocasiones ha conversado con Richard Miller sobre la problemática de construcción de grandes edificaciones en el casco urbano sin parqueo, quien le ha manifestado que le ha notificado, pero que ellos no obedecen, y que es ahí donde nace la intención de lo que hoy se está conociendo; que para una próxima sesión haremos una propuesta de crear un Fiscal Ingeniero que audite esas obras en el marco legal jurídico de este Ayuntamiento, que le dé seguimiento a todas las construcciones en el área de San Pedro de Macorís.

El Regidor Ramón Gómez dijo que la situación es mas complicada de lo expresado por el colega Regidor Hipólito Medina; que lo primero es, que cuando va empezar una construcción hay que presentar los planos a obras públicas y sin la aprobación de esos planos no se puede ejecutar ningún tipo de obra, también se debe verificar la altura de la edificación que se va a realizar puesto que en un solar de 300 metros no se puede construir una edificación de mas de tres niveles, que hay que buscar la solución a ese mal que afecta al crecimiento poblacional del municipio, nuestra oficina jurídica puede ser contratada, darle una ayuda al Ayuntamiento sometiendo una instancia a

Obras Públicas ante los tribunales de la República, para que no apruebe los planos de ese tipo de obra si no cumplen con los requisitos que establece la ley.

El Regidor Víctor Fernández, dijo que con la paciencia de Job esperó el tema, expresó que en el año 2007 en el Hotel Costa Caribe fueron invitados destacados petromacorisano a dar una serie de charlas de la problemática de San Pedro de Macorís, para la implementación del Plan Estratégico; dijo que cuando asumió la Presidencia del Concejo de Regidores en el año 2010, desempolvó el tema, porque ese proyecto de normativa tiene cuatro años elaborado y por razones incomprensibles no ha sido subido por la Administración, para que el Concejo lo conozca y haga las modificaciones de lugar, para su aprobación definitiva; manifestó que cuando fue Presidente del Concejo se hicieron vistas públicas sobre el tema tratado en el día de hoy, porque si seguimos como vamos, en cuanto al orden regulador de construcciones nuestro municipio, el pueblo comenzará en un proceso involutivo, hasta convertirse, si nos descuidamos, en un desorden, una anarquía mayúscula; dijo que posterior al llamado a vistas públicas a través de oficios internos, también le solicitaron a la administración subir el proyecto, para su conocimiento en el Concejo de Regidores, pero la gravedad es mayor, que ha visto construcciones de 4 niveles sin ninguna columna, y que Dios nos libre de un terremoto, porque utilizan un cliché de que los blocks de 8 se utilizan como columnas, pero el Ayuntamiento no tiene un instrumento legal, la ciudadanía tampoco, para paralizar una obra de esa índole. Dijo que cuando se apruebe ese Proyecto de Normativa de Uso de Suelo, va a repartir las ordenanzas reguladoras necesarias, para implantar el orden en San Pedro de Macorís, que no necesariamente un representante de la municipalidad va a poder incoar una demanda contra cualquier construcción, primero Planeamiento Urbano detener esa obra; segundo solicitarle al Concejo de Regidores para la paralización definitiva y en última instancia de ser necesario someterlo a los tribunales de la República; que como Regidores de ese período que es irrepetible, de casi 6 años de función pública municipal, tienen una responsabilidad extra en comparación con los concejos anteriores de dejar en Abril del año 2016 las leyes municipales necesaria, para el verdadero empuje y arranque de San Pedro de Macorís, sin leyes no hay desarrollo, sin ordenanzas reguladoras no hay orden. También manifestó que en esta ocasión ojalá el señor Alcalde escuche y entienda que se hace necesario conocer el Proyecto de la

Normativa Reguladora de Uso de Suelo de nueve puntos, para que el Concejo se preste a conocerlo y modificar si es necesario.

El Presidente sometió que los Regidores que estén de acuerdo que el señor Alcalde le de cumplimiento de inmediato a la Resolución Municipal 21-2007, sobre el Proyecto de la Normativa Reguladora de Uso de Suelo de San Pedro de Macorís, que levanten su mano.

Todos los Regidores presentes votaron.

La Sala Capitular aprobó que el señor Alcalde le de cumplimiento de inmediato a la Resolución Municipal 21-2007, sobre el Proyecto de la Normativa Reguladora de Uso de Suelo de San Pedro de Macorís.

El Secretario indicó que el punto 7 es: PROPUESTA DE RESOLUCION PARA QUE EL PARQUE DE LOS GUANDULES, LLEVE EL NOMBRE DE DOÑA AIDA FRANCISCA CABREJA, HECHA POR EL REGIDOR LUIS GÓMEZ.

El Presidente dió lectura al Proyecto de Resolución; también manifestó que Doña Aida Francisca Cabreja, fue una orientadora de todo el Sector de Los Guandules durante muchos años, que todos aquí conocen de su trayectoria, y espera que todos los colegas Regidores apoyen la propuesta.

El Regidor Amparo Castro expresó que hablar de Aida Cabreja fue una persona trabajadora, como lo ha expresado el señor Presidente, que quiere pedirle al Concejo de Regidores una propuesta de hacerle una estatua, porque fue una mujer que luchó incansablemente por ese sector.

Secundada la propuesta por el Regidor Antonio Pol.

El Presidente expresó, que no tiene ningún tipo de objeción en la propuesta del Regidor Amparo Castro.

La Regidora Fátima Maribel Carrero, expresó que no puede quedarse callada, y felicita a su colega y amigo el Regidor Luis Gómez, quien tanto ha luchado por la construcción y terminación de ese parque de Los Guandules; que hablar de Aida Cabreja, ella que tuvo la oportunidad de conocer su humildad, sencillez y lucha por su comunidad donde fue una de las primeras personas en habitar en ese lugar; que es doloroso recordar que en el último día de su vida estuvieron juntas en una actividad donde ella le tocó sentarse frente a frente a su persona, y le preguntó: Doña Aida qué le pasa? le veo un poco triste y apagada, a lo que le respondió: no, estoy pensando y analizando lo que aquí se está tratando; pero recibió después la noticia a la 1:00 de la madrugada que Doña Aida había fallecido, verdaderamente fue muy doloroso, porque personas como ella quedan muy pocas, desprendida, trabajadora, buena madre, amiga y maestra, porque a veces se piensa que el nivel académico de una persona es que nos ayuda y enseña; por eso está de acuerdo con el proyecto de Resolución y que se haga un gran acto con toda la comunidad de ese Sector. Honor a quien honor merece.

Secundaron la propuesta los Regidores Ramón Gómez e Hipólito Medina.

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo con el Proyecto de Resolución y con la propuesta hecha por el Regidor José Amparo Castro, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

Todos los Regidores presente votaron a favor.

La Sala Capitular aprobó mediante Resolución Municipal No.11-2012, designar al Parque del Sector de los Guandules con el nombre de Doña Aida Francisca Cabreja, colocando en dicho Parque una estatua de la distinguida dama, por haber sido una de las fundadoras de ese Sector.

El Secretario indicó que el punto 8 es: SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR NO. 10 DE LA MANZANA 161, UBICADO EN EL BARRIO ENRRIQUILLO, EL CUAL TIENE 11 METROS DE LARGO Y 13.6 METROS DE ANCHO, Y COLINDA CON EL EDIFICIO ENRRIQUILLO 1, AL ESTE, AL OESTE CALLE TRINITARIA, AL NORTE CASA HABITADA Y AL SUR AVE. LUIS AMIAMA TIO; A FAVOR DE LA PROF. IRIS MARGARITA CABRERA GERONIMO.

El Presidente preguntó si había algún representante de la solicitud de arrendamiento.

Se encontraba presente la Profesora Iris Margarita Cabrera quien dijo que tiene más de 30 años viviendo en ese solar y solicita al honorable Concejo de Regidores su aprobación.

El Regidor Ramón Gómez expresó que el punto vaya a una comisión y que el jurídico rinda un informe, para conocerlo en la próxima sesión.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo de crear una comisión como es norma, para que el Departamento de Catastro, quien tiene apoderado las documentaciones de todas la propiedades de este municipio, y el jurídico le den el aval si corresponde ó no y que rindan un informe en la próxima sesión para su aprobación o rechazo.

Todos los Regidores presentes votaron a favor de la Comisión.

La Sala Capitular aprobó crear una comisión integrada por los Regidores Amparo Castro, Domingo Jiménez y María Estévez, conjuntamente con el Jurídico Ángel Luis Zorrilla y el Departamento de Catastro como es norma, para que rindan un informe para la próxima sesión de la solicitud de arrendamiento del solar No. 10 de la manzana No.161 a favor de la Profesora Iris Margarita Cabrera, para su aprobación o rechazo.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 11:20 A.M. el Presidente declaró cerrada la sesión, en fé de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretario del Concejo de Regidores.

LIC. LUIS GOMEZ BENZO
Presidente Concejo de Regidores

ANGEL VALERA DE LOS SANTOS
Secretario Concejo de Regidores

LGB/AVS/josg.-